



TERCER INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2023-2024.

PERIODO: 27 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 26 DE ENERO DE 2024

El articulo 41 Base V, apartado B, inciso a), numeral 5, así como el apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación del Instituto Nacional Electoral de emitir reglas, lineamientos y criterios en materia de encuestas o sondeos de opinión, a su vez, los Organismos Públicos Locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

En ese sentido, el Consejo General del INE aprobó mediante Acuerdo INE/CG661/2016 el Reglamento de Elecciones, mismo que en su capítulo VII, establece lo referente a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. Aunado a ello, en el anexo 3 de dicho ordenamiento se señalan los criterios generales de carácter científico, aplicables en la materia.

Asimismo, el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE estipula que, durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe cuyo contenido tenga como objeto toral, dar cuenta del cumplimiento normativo de los estudios demoscópicos publicados por las personas físicas y morales que han dado a conocer resultados sobre preferencias electorales, en el proceso electoral que transcurre.

Ahora bien, en términos del artículo 143 numeral 2 del Reglamento de Elecciones del INE, esta Secretaría Ejecutiva solicitó a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, mediante memorándum No. IEE/SE-2181/2023 de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, que se monitoreara la totalidad de medios de comunicación impresos de circulación en esta entidad federativa sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Por lo anterior, el tercer informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, se presenta de conformidad a lo establecido en el artículo 144 numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del INE, conforme a lo siguiente:







- A. Listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta:
- 1. Derivado del monitoreo a medios impresos realizado por la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, a través del memorándum IEE/CCS-007/2024, de fecha 05 de enero de 2024, la citada Coordinación informó a esta Secretaría Ejecutiva, que en el periodo comprendido del 27 de diciembre de 2023 al 05 de enero de 2024, se identificaron dos publicaciones originales en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, de la cual se desprende lo siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	02/01/2024	PERIÓDICO	EL SOL DE PUEBLA	NI	Ni	MASSIVE CALLER	NI	ORIGINAL	SI
2	02/01/2024	PERIÓDICO	EL SOL DE PUEBLA	NI	NI	RUBRUM	NI	ORIGINAL	SI

NI: NO INDICA

2. Mediante memorándum IEE/CCS-021/2024, de fecha 12 de enero de 2024, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 06 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024, se identificaron quince publicaciones en medios impresos, de las cuales siete fueron originales y ocho reproducciones de las mismas, correspondientes a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, de la cual se desprende lo siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	08/01/2024	PERIÓDICO	EL HERALDO DE MÉXICO	NI	NI	POLIGRAMA- HERALDO MEDIA GROUP.	NI	ORIGINAL	NO
2	08/01/2024	PERIŌDICO	CRŌNICA PUEBLA	NI	NI	MASSIVE CALLER	NI	ORIGINAL	NO







No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
3	09/01/2024	PERIÓDICO	EL SOL DE PUEBLA	N	NI	1) MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS 2) METRICSMX 3) ELECTORALIA 4) MITOFSKY 5) GOBERMARTE 6) ENKOLL 7) RUBRUM 8) INDICADORES 9) BEAP 10) MASSIVE CALLER	N	ORIGINAL	NO -
4	09/01/2024	PERIÓDICO	HERALDO DE PUEBLA	Ni	N	METRICSMX	NI	REPRODUCCI ÓN	SI
5	09/01/2024	PERIÓDICO	EXCLUSIVA S PUEBLA	NI	NI	METRICSMX	NI	ORIGINAL	s
6	09/01/2024	PERIÓDICO	INTOLERAN CIA	NU	Ni	CE RESEARCH	NI	ORIGINAL	мо
7	09/01/2024	PERIÓDICO	CRÓNICA PUEBLA	N	NI	1) MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS 2) METRICSMX 3) ELECTORALIA 4) MITOFSKY 5) GOBERMARTE 6) ENKOLL 7) RUBRUM 8) INDICADORES 9) BEAP 10) MASSIVE	NI	REPRODUCCI ON	NO
8	09/01/2024	PERIÓDICO	HIPÓCRITA LECTOR	NI	NI	CALLER 1) MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS 2) METRICSMX 3) ELECTORALIA 4) MITOFSKY 5) GOBERMARTE 6) ENKOLL 7) RUBRUM 8) INDICADORES 9) BEAP 10) MASSIVE CALLER	NI	REPRODUCCI ÓN	NO:
9	09/01/2024	PERIÓDICO	24 HORAS PUEBLA	NI	NI	MITOFSKY,	N	REPRODUCCI ÓN	NO
10	11/01/2024	PERIÓDICO	HERALDO DE PUEBLA	NI	NI	MASSIVE CALLER	NI	ORIGINAL	NO

222 303 1100 Calle Aquiles Serdán Sur, No. 416-A, Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 Puebla, Pue.





No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
11	11/01/2024	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	MASSIVE CALLER	NI	REPRODUCCI ON	NO
12	11/01/2024	PERIÓDICO	HIPÓCRITA LECTOR	NI	NI	INDAGA	NI	ORIGINAL	NO
13	11/01/2024	PERIÓDICO	SINTESIS	NI	NI	MASSIVE CALLER	NI	REPRODUCCI ÖN	NO
14	11/01/2024	PERIÓDICO	INTOLERAN CIA	NI	NI	MASSIVE CALLER	NI	REPRODUCCI ÕN	NO
15	12/01/2024	PERIÓDICO	HERALDO DE PUEBLA	NI	NI	CAMPAIGNS AND ELECTIONS	NI	REPRODUCCI ÕN	NO

NI: NO INDICA

3. Mediante memorándum IEE/CCS-026/2024, de fecha 19 de enero de 2024, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 13 al 19 de enero de 2024, se identificaron seis publicaciones, de las cuales cinco son originales y una es reproducción, en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, de la cual se desprende lo siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PÚBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	13/01/2024	PERIÓDICO	EL SOL DE PUEBLA	NI	MASSIVE CALLER	MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA	ORIGNAL	SI
2	16/01/2024	PERIODICIO	INTOLERANCIA	NI	CAMPAIGNS AND ELECTIONS	JORGE CASTILLO	ORIGINAL	SI
3	16/01/2024	PERIÓDICO	HERALDO DE MÉXICO	NI	POLIGRAMA	NI	ORIGINAL	NO
4	17/01/2024	PERIÓDICO	HERALDO DE MÉXICO	NI	POLIGRAMA	NI	REPRODUCCIÓ N	NO
5	17/01/2024	PERIÓDICO	JORNADA DE ORIENTE	NI	RUBRUM	FERMÎN ALEJANDRO GARCIA	ORIGINAL	NO
6	19/01/2024	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	INDAGA	NI	ORIGINAL	NO

NI: NO INDICA

4. Mediante memorándum IEE/CCS-029/2024, de fecha 26 de enero de 2024, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 20 al 26 de enero







de 2024, se identificaron dos publicaciones, de las cuales una fue original y una es reproducción, en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, de las cuales se desprende lo siguiente:

No	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABL E DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINA DOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABL E DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENT Ó ESTUDIO?
						CONSULTA MITOFSKY			
						GOBERNARTE			
						ENKOLL			
						FACTOMÉTRIC A			
1	22/01/2024	PERIÓDI CO	HIPOCRI TA	NI	NI	BEAP	OSVALDO VALENCIA	REPRODUCCIÓN	NO
			LECTOR			POLIGRAMA			
						METRICS			
						CAMPAIGN & ELECTIONS			
					RUBRUM				
						INDICADORES			
2	22/01/2024	PERIÓDI CO	HIPOCRI TA LECTOR	NI	NI	RUBRUM	OSVALDO VALENCIA	ORIGINAL	SI

NI: NO INDICA

B. Cumplimiento de los criterios científicos por cada encuesta o estudio presentado ante este Instituto Electoral:

Durante el periodo comprendido del 27 de diciembre de 2023 al 26 de enero de 2024, se informa que en esta Secretaría Ejecutiva se recibieron cinco de los quince estudios originales que a su vez respaldan ocho de las diez reproducciones detectadas de encuestas sobre preferencias electorales publicadas en medios impresos durante el periodo que se reporta, mismas que se describen a continuación:

1. En fecha 04 de enero 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Melissa Reyes Rivera, representante legal de la casa encuestadora "Rubrum"; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 02 de enero de 2024:

Datos de identificación				
Fecha de recepción	04 de enero de 2024			
Fecha de publicación	02 de enero de 2024			

www.ieepuebla.org.mx A 10 0 0 0 6





111 5 411 21			
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	29 de diciembre de 2023		
Medio de publicación	Publicación en redes sociales de la empresa		
Tipo de publicación	Original		
Autoría	y financiamiento		
Quién patrocinó/copatrocinó	MULTIPOLL S.A. DE C.V.		
Quién realizó	MULTIPOLL S.A. DE C.V.		
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	MULTIPOLL S.A. DE C.V.		
Quién publicó	MULTIPOLL S.A. DE C.V.		
Recursos aplicados (\$)	Teniendo un costo de \$46,073.00 (Cuarenta y seis mil setenta y tres pesos 00/M.N.) por las encuestas realizadas, aplicados en renta de infraestructura de cómputo, servicio de telefonía, gastos generales de operación.		
Factura	No aplica		
Principales ca	racterísticas del estudio		
Dis	eño muestral		
a) Definición de población	Ciudadanos, mayores de 18 años. En el estado de Puebla, con teléfono en sus hogares y móviles.		
b) Procedimiento de selección de unidades	Programación en infraestructura tecnológica propia la cual realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de manera aleatoria por medio de una pregunta de contexto inicial, los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio, lo cuales son válidos para esa población y fecha específica.		
c) Procedimiento de estimación	Para determinar la estimación de las preferencias electorales se formularon la siguiente pregunta, obteniendo respuesta de la preferencia oprimida en el teclado telefónico por el encuestado.		
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 1,000 encuestas efectivas de cada pregunta a ciudadanos habitantes en el estado de Puebla, por medio de su teclado telefónico, con relación a las marcaciones enviada, es decir para recolectar 1,000 levantamientos de cada una se establecieron 19,300, llamadas telefónicas lo que equivale al 5.18% de efectividad.		
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.8% por ciento.		
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no	La encuesta incluye como opción de respuesta "Aún no decide" o "Aún no sabe" son plasmados en los resultados del estudio, la cual fue de 16.7%.		

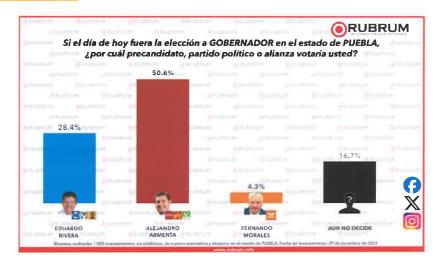








sé" y los que manifiestan que no piensan votar	
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 94.82%, incluye la frecuencia de abandono.
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	Si el día de hoy fuera la elección a Gobernador en el estado de Puebla, ¿Por cuál precandidato, partido político o alianza votaría usted?
Principales resultados (%)	Porcentajes 100%
EDUARDO RIVERA	28.4%
ALEJANDRO ARMENTA	50.6%
FERNANDO MORALES	4.3%
AÚN NO DECIDE	16.7%
Experiencia p	rofesional y académica
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica
V	erificación
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Si



2. En fecha 08 de enero de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, representante legal de la moral "Massive Caller"; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 02 de enero de 2024.









D	atos de identificación
Fecha de recepción	08 enero de 2024
Fecha de publicación	02 enero de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	26 de diciembre del 2023.
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Autorí	a y financiamiento
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVE CALLER
Quién realizó	MASSIVE CALLER
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVE CALLER.
Quién publicó	MASSIVE CALLER
Recursos aplicados (\$)	\$11,000 once mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
Factura	No aplica
Principales c	aracterísticas del estudio
Di	seño muestral
a) Definición de población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple.
c) Procedimiento de estimación	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	1000 muestras, números telefónicos pertenecientes a la nación.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%

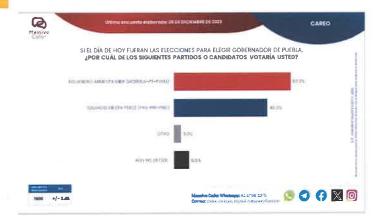








No.	
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DE PUEBLA ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS, ALIANZA O CANDIDATO VOTARÍA USTED?
Principales resultados (%)	Porcentajes que suman el 100%
ALEJANDRO ARMENTA MIER (MORENA/PT/PVEM)	50.2%
EDUARDO RIVERA PÉREZ (PAN/PRI/PRD)	40.3.%
OTRO	3.0%
AÚN NO DECIDE	6.5%
Experiencia	profesional y académica
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	Si
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	Si
	Verificación
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No



3. En fecha 15 de enero de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por el C. Edmundo Crespo Ruiz, representante legal de la moral "MetricsMx S.A de C.V"; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 09 de enero de 2024.









Dat	os de identificación
Fecha de recepción	15 de enero del 2024
Fecha de publicación	09 de enero del 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	08 de enero del 2024
Medio de publicación	SDP NOTICIAS
Tipo de publicación	Original
	y financiamiento
Quién patrocinó/copatrocinó	MetricsMx
Quién realizó	MetricsMx
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	MetricsMx
Quién publicó	MetricsMx
Recursos aplicados (\$)	La encuesta no fue solicitada por ningún partido, se realizó con recursos propios de la empresa.
Factura	No aplica
	acterísticas del estudio
Dise	ño muestral
a) Definición de población	Hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes en el estado de Puebla, con teléfonos fijos o celulares. Se ajustaron los datos en base a las características de los entrevistados, por género y edad de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral del 28 de diciembre de 2023 de residentes en el estado de Puebla.
b) Procedimiento de selección de unidades	Muestra representativa de un universo de teléfonos fijos y celulares del estado de Puebla.
c) Procedimiento de estimación	Para determinar las estimaciones de las preferencias electorales se utilizaron dos preguntas una para estimar la preferencia por alianza partidista o partidos, considerando las 2 alianzas de partidos y Movimiento ciudadano y otra por candidato. • Si hoy fueran las elecciones a gobernador de Puebla, ¿por qué coalición o partido votaría usted? / Se mencionaron 4 opciones. • ¿Por qué candidato votaría para Gobernador de Puebla? / Se mencionaron 4 opciones.
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	Tamaño de la muestra: Se determinó un tamaño de muestra de 600 personas mayores de edad, residentes en el estado de Puebla, para cada una de las encuestas realizadas. Forma de obtención de la muestra: una encuesta vía telefónica con robot
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Se definieron los parámetros con un margen de error máximo tolerable de cerca de 4.00 puntos de porcentaje y nivel de confianza del 95 por ciento



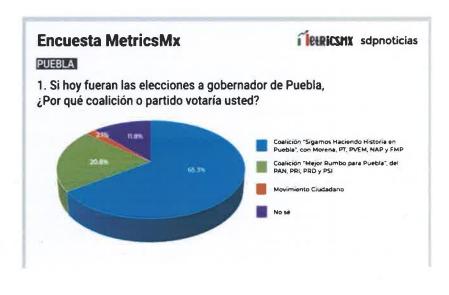






f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	En la pregunta electoral se preguntó, además de las preferencias por partido o alianza partidista, la opción de "No sé" y se consignó en la publicación.	
g) Tasa general de rechazo	Para la realización del estudio se lograron conectar 28,687 LLAMADAS TELEFÓNICAS de las cuales 600 respondieron la encuesta, cumpliéndose el objetivo del estudio. La tasa de rechazo del estudio fue de 97.9%	
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	Si hoy fueran las elecciones a gobernador de Puebla, ¿por qué coalición o partido votaría usted?	
Principales resultados (%)	Porcentajes que suman el 100%	
COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN PUEBLA", CON MORENA, PT, PVEM, NAP Y FMP	65.3%	
COALICIÓN "MEJOR RUMBO PARA PUEBLA", DEL PAN, PRI, PRD Y PSI	20.8%	
MOVIMIENTO CIUDADANO	2.1%	
NO SÉ	11.8%	

Experiencia profesional y académica		
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	Si	
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	Si	
Verificación		
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si	
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No	











4. En fecha 19 de enero de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por el C. Alejandro Rodríguez Ayala, representante legal de la moral "C&E Campaigns & Elections México"; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 16 de enero de 2024:

Datos de identificación			
Fecha de recepción	19 de enero del 2024		
Fecha de publicación	16 de enero del 2024		
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	15 de enero del 2024		
Medio de publicación	Se publicaron por cualquier medio de red cómputo (Internet) y se publicaron digitalme en: rankingsdemexico.com vinculada a nues aplicación para dispositivo móviles y también https://www.ceonline.com.mx/ U https://www.ceonline.com.mx/post/puebla-encuesta-09ene24		
Tipo de publicación	Original		
Autoría y financiamiento			
Quién patrocinó/copatrocinó	C&E CAMPAIG NS AND ELECTIO N S MÉXICO		
Quién realizó	C&E CAMPAIG NS AND ELECTIO N S MÉXICO		
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	C&E CAMPAIG NS AND ELECTIO N S MÉXICO		
Quién publicó	C&E CAMPAIG NS AND ELECTIO N S MÉXICO		
Recursos aplicados (\$)	\$10,000 Diez mil pesos mexicanos. Monto aproximado, teniendo en cuenta el personal capacitaciones y/o recursos materiales.		
Factura	No aplica		
Principales car	acterísticas del estudio		
Dise	no muestral		
a) Definición de población	Ciudadanos mayores de 18 años que viven er el interior del municipio de Puebla, poblacióncor mayor grado de escolaridad. Con tamaño de muestra porcentual de 50% hombres y 50% mujeres		
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.		
c) Procedimiento de estimación	Porcentual		
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 400 entrevistas que representa un margen de error de +/- 4.9% con un intervalo de confianza del 95%. Telefónico		









e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Intervalo de 95% +/- 4.9%		
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	86%, se descarta la no respuesta del marco muestral		
g) Tasa general de rechazo	+/- 14%		
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	AHORA, SI EN LA BOLETA APARECIERAN LOS SIGUIENTES CANDIDATOS, ¿POR CUÁL VOTARÍA?		
Principales resultados (%)	Porcentajes que suman el 100%		
JOSÉ "PEPE" CHEDRAUI	47%		
MARIO RIESTRA	30%		
EDUARDO COVIAN	6%		
AÚN TENDRÍA QUE PENSARLO	16%		
Experiencia profesional y académica			
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	Si		
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	Si		
Verificación			
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si		
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No		











5. En fecha 24 de enero de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por el C. Alejandro Rodríguez Ayala, representante legal de la moral "C&E Campaigns & Elections México"; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 22 de enero de 2024:

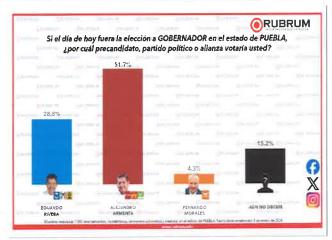
Da	atos de identificación		
Fecha de recepción	24 de enero de 2024		
Fecha de publicación	22 de enero de 2024		
Fecha en que se llevó a cabo el			
levantamiento de la información	08 de enero de 2024		
Medio de publicación	Publicación en redes sociales de la empresa		
Tipo de publicación	Original		
Autoría	y financiamiento		
Quién patrocinó/copatrocinó	MULTIPOLL S.A. DE C.V.		
Quién realizó	MULTIPOLL S.A. DE C.V.		
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	MULTIPOLL S.A. DE C.V.		
Quién publicó	MULTIPOLL S.A. DE C.V.		
Recursos aplicados (\$)	Teniendo un costo de \$46,073.00 (Cuarenta seis mil setenta y tres pesos 00/M.N.) por la encuestas realizadas, aplicados en renta dinfraestructura de cómputo, servicio de telefonía gastos generales de operación.		
Factura	No aplica		
Principales ca	aracterísticas del estudio		
Dis	seño muestral		
a) Definición de población	Ciudadanos, mayores de 18 años, En el estado de Puebla, con teléfono en sus hogares y móviles.		
b) Procedimiento de selección de unidades	Programación en infraestructura tecnológica propia la cual realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de manera aleatoria por medio de una pregunta de contexto inicial, los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio, los cuales son válidos para esa población y fecha específica.		
c) Procedimiento de estimación	Para determinar la estimación de las preferencia electorales se formularon la siguiente pregunta obteniendo respuesta de la preferencia oprimida en el teclado telefónico por el encuestado.		
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 1,000 encuestas efectivas a ciudadanos habitantes en el estado de Puebla, por medio de su teclado telefónico, con relación a las marcaciones enviada, es decir para recolectar 1,000 levantamientos se establecieron 19,300,		







- W # #4		
	llamadas telefónicas lo que equivale al 5.18% de efectividad.	
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.8% por ciento.	
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	La encuesta incluye como opción de respuesta "Aún no decide" o "Aún no sabe" son plasmados en los resultados del estudio, la cual fue del 15.2%.	
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 94.82%, incluye la frecuencia de abandono.	
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	Si el día de hoy fuera la elección a GOBERNADOR EN EL ESTADO DE PUEBLA, ¿por cuál precandidato, partido político o alianza votaría usted?	
Principales resultados (%)	Porcentajes 100%	
EDUARDO RIVERA	28.8%	
ALEJANDRO ARMENTA	51.7%	
FERNANDO MORALES	4.3%	
AÚN NO DECIDE	15.2%	
Experiencia pro	ofesional y académica	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica	
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica	
Ve	rificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si	
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Si	









C. El listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, no presentaron los estudios que respaldan la información:

Derivado de la verificación que llevó a cabo la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Coordinación de Comunicación Social, sobre los estudios entregados en el periodo que se reporta en el presente informe, se tienen diez publicaciones originales sobre las cuales la Secretaría Ejecutiva no ha recibido el estudio que respalda la información, siendo los siguientes:

Realizador de la encuesta	Medio en el que se publicó	Fecha máxima de entrega de informe
POLIGRAMA HERALDO DE MÉXICO	EL HERALDO DE MÉXICO	13 de enero de 2024
MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS	SOL DE PUEBLA / HIPOCRITA LECTOR	13 de enero de 2024
ELECTORALIA	SOL DE PUEBLA / HIPOCRITA LECTOR	13 de enero de 2024
CONSULTA MITOFSKY	SOL DE PUEBLA / HIPOCRITA LECTOR	13 de enero de 2024
GOBERMARTE	SOL DE PUEBLA / HIPOCRITA LECTOR	13 de enero de 2024
INDICADORES	SOL DE PUEBLA / HIPOCRITA LECTOR	13 de enero de 2024
METRICS	SOL DE PUEBLA / HIPOCRITA LECTOR / HERALDO DE PUEBLA/ EXCLUSIVAS PUEBLA	13 de enero de 2024
INDAGA	HIPOCRITA LECTOR	24 de enero de 2024
GOBERMARTE	HIPOCRITA LECTOR	26 de enero de 2024
REBRUM	HIPOCRITA LECTOR	29 de enero de 2024

Por lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147, numeral l del Reglamento de Elecciones que a la letra dice:

"La Secretaría Ejecutiva del Instituto o de los OPL, podrán formular hasta tres requerimientos a las personas físicas, o morales que hayan incumplido con la obligación de entregar copia del estudio que respalde los resultados publicados, para que, en el plazo que se señale en el propio escrito de requerimiento, hagan entrega del estudio solicitado conforme a lo establecido en el presente Capitulo"

Se procederá a realizar los requerimientos pertinentes, motivo por el que, la validación de los datos que proporcionen, se presentarán en el siguiente informe que se rinda ante el Consejo General del Instituto.







D. Seguimiento a los requerimientos efectuados, derivados del segundo Informe rendido por esta Secretaría Ejecutiva en fecha 26 de diciembre de 2023.

Derivado del informe rendido por esta Secretaría Ejecutiva, en fecha 26 de diciembre de 2023, donde se advirtió que, a la fecha antes mencionada, las personas morales denominadas "Mendoza Blanco & Asociados" y "B.E.A.P", no habían cumplido con remitir el estudio que respaldara la información de las encuestas publicadas en diferentes medios impresos, se realizaron los requerimientos pertinentes a través de los Oficios IEE/SE-1413/2023 e IEE/SE-1414/2023 de fecha veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés.

En seguimiento a los Oficios antes referidos, las casas encuestadoras dieron contestación en fechas veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés y ocho de enero de dos mil veinticuatro, a través de los cuales desconocieron el origen de las encuestas publicadas.

Por la situación que precede, esta Secretaría Ejecutiva procederá a realizar el requerimiento pertinente a los medios impresos donde se publicaron las encuestas de opinión supuestamente realizadas por las morales "Mendoza Blanco & Asociados" y "B.E.A.P", motivo por el que, la validación de los datos que proporcionen, se presentarán en el siguiente informe que se rinda ante el Consejo General del Instituto.

Una vez rendido el presente informe al Consejo General de este Órgano Electoral, la Secretaría Ejecutiva realizará las gestiones necesarias para su publicación en la página web de este Organismo Público Local Electoral, así como para la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Puebla, tal y como se señala en los artículos 145 y 146 del Reglamento de Elecciones.

HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE ENERO DE 2024

C. JORGE ORTEGA PINEDA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA